



Por medio del presente les informamos que a partir del 01/11/2022 la obra social de Policía Federal aceptará los recetarios en formato original y/o fotocopias (físicas) confeccionada en forma manuscrita o digital cuya firma del profesional **deberá ser de puño y letra**, quedando exceptuadas de esta modalidad las recetas emitidas por el sistema UMA, aunque estas últimas no serán válidas para el Plan Materno Infantil.